



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A DON
JOSÉ ARAYA DURÁN.

LA HIGUERA, 11 DIC. 2013

VISTOS:

Lo establecido en el art. 36 bis B de la Ley N° 19.070 "Estatuto de la Profesión Docente", modificación contenida en la Ley N° 19.410, la Circular N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por el interesado;

DECRETO EXENTO: Nº 4637 /

1.- Autorízase permiso con goce de remuneraciones al Sr. JOSÉ ARAYA DURÁN, Docente (Educación Física) de la Escuela "Pedro Pablo Muñoz" de La Higuera, por ½ día hábil (Jornada tarde): 03.12.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



SERGIO DÍAZ ARAYA
Secretario Municipal (s)

Distribución:

- 1.- Interesado.
- 2.- Establecimiento.
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.
CTM/SDA/P.V/mvl.



CLAUDIO TORRES MIRALLES
Alcalde (s)

Conet. Interno Daem: N° _____ /